GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Ñamba'apo Ñoñondive

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE Nº 04/20
"REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LA PLAZA MANUEL ORTIZ GUERRERO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" - PLURIANUAL

"CONTRATACIÓN DE OBRAS"

ID 375.577

ADENDA N° 1

TERCERA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020

Areguá, 11 de noviembre de 200

La Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, comunica a todos los potenciales oferentes interesados en participar del presente llamado, la modificación de las siguientes bases y condiciones:

1. **Plazos:**

Se han modificado los plazos establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

2. **Visita al sitio de obras:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 16/11/2020
Lugar: PLAZA MANUEL ORTIZ GUERRERO – CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – ZONA SUR
Hora: De 10:00 hs. a 12:00 hs.
Procedimiento: Todos los potenciales oferentes interesados deberán estar presentes en el lugar y hora indicados a fin de realizar la verificación física del sitio donde se realizarán las intervenciones para recabar todos los datos necesarios tendientes a la elaboración de sus ofertas.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Adalberto Benitez – Telef.: 0981429842 Horario: 08:00 hs. A 15hs.
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

TODOS LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

C.P. José Zelaya
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central